



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.804.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 05754-1 y la nota presentada por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado en fecha 05-10-06; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha comunicación la Comisión de Asociados de la Filial Rafaela del Banco Credicoop Cooperativo Limitado informa que, con el auspicio y colaboración de A.M.SA.FE.- Delegación Departamento Castellanos, ha organizado una charla-debate sobre el tema "La Escuela Pública Sitiada, continuidades y rupturas en el debate sobre la Nueva Ley de Educación", a desarrollarse el 31 de octubre de 2.006.-

Que, como disertante de la misma, ha convocado al Sr. Pablo Imen, quien es Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialista en Ciencias Sociales del Trabajo, escritor y docente universitario, y cuenta con una amplia experiencia de trabajo en el área educativa.-

Que esta charla- debate, abierta al público en general, pretende constituirse en un estímulo para pensar, formularse preguntas y ensayar respuestas que promuevan la búsqueda de nuevos sentidos a la educación pública de nuestro país.-

Que, sin lugar a dudas, esta transformación requiere de múltiples compromisos y acciones en distintos niveles: primero, en el plano de la actividad concreta del docente en el aula y en la vida de la institución; segundo, en el espacio de la esfera pública; y, finalmente, en el plano de la política, para la construcción de una sociedad más igualitaria, democrática y participativa.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal la Charla - Debate sobre el tema "La Escuela Pública Sitiada, continuidades y rupturas en el debate sobre la Nueva Ley de Educación" que se desarrollará el 31 de octubre de 2.006, en el Salón de Actos de A.M.SA.FE., sito en Avda. Lehmann 398 de nuestra ciudad.-

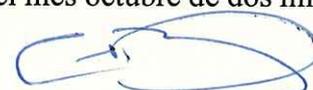
Art. 2º) Comuníquese la presente a las autoridades del Banco Credicoop Cooperativo Limitado y de A.M.SA.FE- Delegación Departamento Castellanos.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del///
**CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA**, a los veintiséis días //
del mes octubre de dos mil seis.----


Lic. GERMAN J. BOTTERO
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela